

V I S T O :

El Expediente N° 10.179/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 02 la alumna Liliana MEDIANA solicita se le den por aprobadas las asignaturas institucionales de la Carrera de Psicopedagogía;

Que a fs. 03 obran fotocopias del Certificado del Título de Profesora de la Enseñanza Preescolar (tres años de duración);

Que mediante Resolución n°045/95 del Consejo Superior se dan por aprobadas las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de equivalencia cuenten con título de nivel superior de tres o más años de duración expedidos por establecimientos oficialmente reconocidos;

Que el Art. 2° de la Resolución N° 045/95 establece que deberá consignarse en los certificados analíticos "aprobados por Resolución N° 045/95 del Consejo Superior" en lo que respecta a las materias mencionadas;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación ha analizado dicha presentación, recomendando hacer lugar a lo solicitado;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

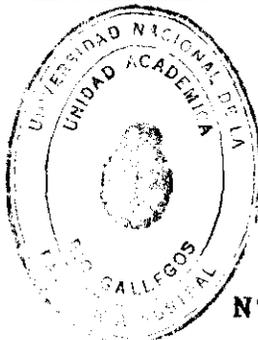
**ARTICULO 1°:** DAR POR APROBADO a la alumna Liliana MEDINA (CI 7.534.298) las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad de la Carrera de Psicopedagogía.-

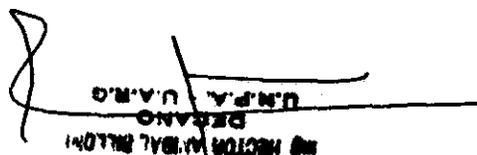
**ARTICULO 2°:** ESTABLECER que en los certificados analíticos que se expidan deberá consignarse " aprobado por Resolución N°045/95 del Consejo Superior" en las asignaturas mencionadas en el Artículo 1°.-

**ARTICULO 3°:** TOME RAZON Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, NOTIFIQUESE a la interesada y cumplido ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidades  
UARG - UNPA

A C U E R D O



  
SECRETARIA  
UNIDAD ACADEMICA  
RIO GALLEGOS  
128